



MINISTERIO PÚBLICO E INECIP FIRMAN ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A DENUNCIANTES DE HECHOS DE CORRUPCIÓN

Contenido:

ACUERDO
Protección a denunciantes de hechos de corrupción.

INFRAESTRUCTURA
Dotación de equipos a fiscalías barriales y del área metropolitana.

ANTICONTRABANDO
Fueron designados los agentes fiscales intervinientes.

Se busca incentivar la denuncia de hechos de corrupción y desarrollar políticas que otorguen seguridad y beneficios para el denunciante, previniendo posibles represalias a empleados públicos o privados y por sobre todo, emprender una lucha seria e incansable contra la corrupción, hasta erradicarla.



El convenio fue suscripto en el Salón Auditorio de la sede central del Ministerio Público, el 20 de marzo de 2007 y tendrá una duración de seis meses.

El Ministerio Público y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, INECIP, firmaron un convenio de cooperación interinstitucional para el desarrollo, instalación e implementación del Sistema de Protección a Denunciantes de Hechos de Corrupción Pública.

El acuerdo suscripto entre el fiscal general del Estado, doctor Rubén Candía Amarilla y el Presidente del INECIP - Paraguay, doctor Marcos Köhn Gallardo, con la asistencia de USAID, tiene

como objetivo brindar asistencia técnica al Ministerio Público, para el funcionamiento de mecanismos que resguarden la confidencialidad e identidad de los denunciantes, sirviendo de apoyo y ayudando al fortalecimiento de la Inspectoría General, órgano de control interno de la institución.

En este contexto, el INECIP se compromete a la elaboración de modelos de gestión para la implementación de mecanismos de protección y su ulterior acompañamiento técnico, que incluya la capacitación de los funcionarios designados para el desarrollo del programa. Igualmente, se procesará un plan de comunicación que apoye a la Inspectoría General del Ministerio Público en la implementación del proyecto, para lo cual se coordinarán tareas con la Dirección de Comunicación y Prensa de la misma institución.

Por su parte, el Ministerio Público se obliga a colaborar con el INECIP en la realización de las actividades destinadas a lograr los objetivos y a designar enlaces que tendrán a su cargo la coordinación general para la realización del proyecto. También deberá incluir en su planificación general, las estrategias y mecanismos a implementar para el desarrollo del programa.

Asimismo, en los primeros dos meses de la habilitación del sistema serán recepcionadas únicamente denuncias provenientes de funcionarios del Ministerio Público. Luego de este periodo, el mismo será ampliado al público en general, previa evaluación de las partes.

FUERON DESIGNADOS LOS FISCALES PARA LA LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

El fiscal general del Estado, doctor Rubén Candia Amarilla designó a través de una resolución, a los fiscales adjuntos Jorge Sosa y Hugo Velázquez, para coordinar acciones en la lucha contra el contrabando en todo el territorio nacional. Se habían realizado varias reuniones interinstitucionales con la Unión Industrial Paraguaya, a fin de coordinar esfuerzos y trazar el plan de trabajo.



Contrabando de carbón. El doctor Jorge Sosa durante una intervención.

Asimismo, los agentes fiscales, Abg. Teresa Rojas; Abg. Rubén Villalba; Abg. Nelson Ruíz; Abg. Alexis Takahashi; Abg. Santiago González y Abg. Néstor Suárez, fueron nombrados para intervenir en los diferentes hechos relacionados con el contrabando.

El objetivo es lograr eficiencia y eficacia en la tarea contra ese flagelo, por lo cual se hace necesario involucrar a un número suficiente de agentes fiscales que actúen de manera sistematizada en la lucha contra el este delito.

DOTAN DE MAYOR INFRAESTRUCTURA A FISCALÍAS BARRIALES Y DEL ÁREA METROPOLITANA

Equipos informáticos y otros bienes patrimoniales fueron adquiridos para reforzar la infraestructura de Unidades Penales, dependencias auxiliares y administrativas de Fiscalías Barriales y Fiscalías del Área Metropolitana.



El Ministerio Público, mediante la licitación 12/06, adquirió equipos informáticos, los cuales, junto con otros bienes patrimoniales, fueron entregados a fin de ser distribuidos en Unidades Penales, dependencias auxiliares y administrativas del Área Metropolitana y Fiscalías Barriales.

Es en el marco del fortalecimiento de las distintas unidades del Ministerio Público, a efecto de facilitar el desempeño de las actividades que le son encomendadas como representante de los ciudadanos, en sus respectivas jurisdicciones.

El acto de entrega tuvo lugar en el Depósito Central de Suministros, ubicado en la calle Capitán Aranda 1863 e/ Juan de Garay y Melo de Portugal, barrio Sajonia de Asunción, el 23 de marzo pasado.



El doctor Rubén Candia Amarilla, durante el acto oficial de entrega en el Depósito Central de Suministros